

## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2012

### **PRESIDENTE:**

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

### **VOCALES:**

D. GONZALO SALAZAR MARDONES  
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA  
D. ÓSCAR LÓPEZ DE FORONDA PÉREZ  
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA

### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PAZ BARTOLOMÉ MOZO

### **OTROS ASISTENTES (Con voz y sin voto):**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> VICTORIA CANTÓN NOGAL  
D. ANTONIO GRANADOS MOYA  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> NIEVES GONZÁLEZ DELGADO  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CONSUELO SAIZ MANZANARES  
D. NICOLÁS A. CORDERO TEJEDOR

### **DISCULPARON SU ASISTENCIA:**

D. EDUARDO MONTERO GARCÍA  
D<sup>a</sup>. TERESA MEDINA ARNÁIZ

Siendo las 12:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Antes de iniciar la sesión, el Vicerrector propone incluir otro punto dentro del orden del día, siempre y cuando todos los miembros de la Comisión expresen su acuerdo. El punto a tratar sería "*Informe sobre curso en implantología oral por la Universidad de Burgos*". La Comisión acuerda por unanimidad incorporar este punto en el orden número 11. La documentación correspondiente a este punto ya está colgada en la página web.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes:

### **ACUERDOS**

#### ***1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 18 de junio de 2012.

#### ***2.- Informe del Vicerrector***

Se informa de los siguientes asuntos:

- a) **Verificación de titulaciones.** El Vicerrector informa que desde la última Comisión han obtenido verificación positiva del Consejo de Universidades los siguientes másteres:
- *Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)*
  - *Máster en Integridad y Durabilidad de Materiales. Componentes y Estructuras (interuniversitario)*
  - *Máster en Electroquímica, Ciencia y Tecnología (interuniversitario)*

Igualmente, informa que se ha obtenido:

- Informe favorable de ACSUCYL sobre los *másteres de Ingeniería Informática e Ingeniería Industria*.
  - Informe favorable a los MODIFICA de los *Grados en: Maestro de Educación Infantil, Maestro de Educación Primaria, Educación Social*.
  - Autorización de la Junta de Castilla y León para el MODIFICA del *Grado en Ingeniería de la Edificación*.
- b) **Mapa de Titulaciones.** El Vicerrector informa que no hay ninguna novedad desde la última comisión. Se está trabajando en la Comisión Mixta (Junta de Castilla y León y las cuatro universidades públicas) pero todavía no se ha decidido ninguna propuesta concreta (se espera tener para septiembre/octubre). En principio, cree que en esta Universidad no se suprimirá ninguna titulación.
- c) **Decreto de Tasas para el curso 2012-2013.** El Vicerrector informa que el Decreto de precios públicos que la Junta de Castilla y León ha publicado para el curso académico 2012-13 contempla una subida de tasas del 50% para los estudios de Grado y un 35% para los másteres. Con respecto a los másteres, se ha optado por elegir el precio más bajo de los establecidos para los profesionales no habilitantes. En este sentido, apunta que la Universidad de Burgos va a aumentar la Bolsa de Becas en un 100% para los grados y en un 200% para los másteres.
- d) **Másteres del Real Decreto 56/2010.** Estos másteres fueron adaptados al Real Decreto 1393/2007 y verificados conforme a un procedimiento abreviado de acuerdo al sistema de acreditación. Para el próximo curso, estos títulos tendrían que pasar por el procedimiento de acreditación y la ACSUCYL ha decidido que en vez de pasar este proceso se sometan directamente a una nueva verificación. La fecha límite que ha establecido la ACSUCYL es el 15 de enero de 2012 y por este motivo el Centro tendría que presentar la memoria en este Vicerrectorado en el mes de noviembre.
- e) **Peticiones de MODIFICAS.** La ACSUCYL convocará una reunión a los Vicerrectores de todas las universidades para organizar el envío de las propuestas tanto de modifica como de verifica. Está previsto que se establezcan dos plazos, uno en enero y otro en abril (para los verifica serán más flexibles).

### ***3.- Informe sobre la actualización para el curso 2012-13 del reconocimiento de créditos en Grados universitarios a titulados superiores de Formación Profesional.***

El Sr. Presidente informa que en la última comisión se aprobaron los criterios generales de aplicación para el reconocimiento de créditos en grado universitarios de títulos de técnico superior de formación profesional, títulos de graduado en enseñanzas artísticas y títulos de técnico deportivo superior que se proponen para su estudio.

Igualmente, informa que han sido estudiadas y verificadas en la Junta de Castilla y León las tablas de reconocimientos propuestas por los Centros Universitarios recogidas en el documento 3 de la CD (de los títulos LOE y LOGSE que se imparten en la Comunidad Autónoma).

La Comisión acuerda informar favorablemente para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Con el fin de facilitar información a los estudiantes, se publicarán en la página web estas tablas junto con el resto que ya han sido acordadas en los centros Universitarios.

### ***4.- Informe sobre los criterios de reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional en los grados de “Derecho” y “Ciencia Política y Gestión Pública”.***

El Vicerrector informa de acuerdo adoptado en Junta de Facultad de Derecho en la sesión del pasado 19 de junio de 2012, sobre los criterios establecidos para el reconocimiento de créditos

por experiencia laboral y profesional en los Grados en “Derecho” y en “Ciencia Política y Gestión Pública”, y que desarrolla el mandato establecido en el artículo 4º de la normativa para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional acreditada en Grados y Másteres aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.

Se modifica un apartado del texto conforme al documento 4 de la CD y la Comisión informa favorablemente esta propuesta para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

El Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, D. Ignacio Fernández de la Mata, indica que la Junta de esta Facultad acaba de aprobar los criterios de reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional en los grados de “Maestro en Educación Primaria”, “Maestro en Educación Infantil”, “Educación Social” y “Terapia Ocupacional”. Se informa y se lee el acuerdo alcanzado y se pide que se incluya en el orden del día del próximo Consejo de Gobierno. El Vicerrector responde que, dado que esta comisión informa favorablemente, hará todo lo posible para que así sea.

***5.- Informe sobre el número mínimo de alumnos de nuevo ingreso necesario para autorizar la impartición de másteres oficiales.***

El Vicerrector informa sobre la situación financiera y económica en la que se encuentra la Universidad y plantea la posibilidad de establecer un mínimo de alumnos matriculados en los másteres para que puedan llegar a impartirse. Después de un amplio debate por parte de todos los miembros de la comisión, se propone establecer los siguientes criterios: no ofertar aquellos másteres que en el transcurso de 5 años no haya alcanzado un promedio de 350 créditos matriculados.

***6.- Informe sobre la supresión de la oferta de asignaturas de creación específica para libre elección.***

El Vicerrector informa sobre la posibilidad de suprimir la oferta de asignaturas de creación específica de libre elección para las titulaciones no adaptadas al EEES. La Comisión, dado el bajo número de asignaturas que se oferta, acuerda mantenerla para el curso académico 2012-2013 y suprimirla para el siguiente.

***7.- Informe sobre ayudas para la impartición de másteres oficiales.***

El Vicerrector informa que, aunque el presupuesto de la Universidad todavía no ha sido aprobado, se ha decidido asignar una cantidad determinada para sufragar los gastos que sean imprescindibles para la impartición de los másteres recogidos en el documento 7 facilitado a los miembros de la Comisión de Docencia. Los coordinadores de estos másteres enviarán las facturas al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad. No se admitirá ninguna factura que no afecte a lo estrictamente necesario para la impartición de los másteres (no se aceptarán las facturas por compra de ordenadores o de libros).

***8.- Informe sobre solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación***

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de grado. La Comisión de Docencia informa favorablemente el reconocimiento de créditos para cada una de las actividades incluidas en el documento 8.

***9.- Informe sobre solicitudes de créditos de libre elección.***

El Sr. Presidente informa sobre las propuestas de actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el

reconocimiento de los créditos solicitados para cada una de las actividades incluidas en el documento 9.

***10.- Informe sobre solicitudes de evaluación por compensación curricular.***

Estudiados los expedientes académicos de las solicitudes presentadas, se acordó resolver conforme a los requisitos establecidos en el artículo uno de la normativa sobre Evaluación Curricular, en los términos recogidos en el documento 10.

***11.- Informe sobre el curso en Implantología Oral.***

El Vicerrector informa que este curso ha sido propuesto por la Asociación de Cirugía Oral y Maxilofacial (SECOM) para que se imparta en esta Universidad y explica su interés para la Universidad, tanto por los profesionales que lo impartirán como por el contenido del mismo. De esta manera, la Universidad estaría potenciando la formación relacionada con la rama de conocimiento de ciencias de la salud. La comisión acuerda informar favorablemente la propuesta recogida en el documento 11.

***12.- Ruegos y preguntas.***

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:30 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo